

Términos de Referencia

Contratación de servicios profesionales para consultoría especializada en eficiencia energética en micro y pequeñas empresas del sector comercial

1. Antecedentes

El proyecto "*Transición hacia tecnologías de mayor eficiencia energética y mejor desempeño ambiental en micro y pequeñas empresas comerciales en Costa Rica*", financiado por la Cooperación Alemana GIZ y ejecutado por Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible busca impulsar la adopción de tecnologías energéticamente eficientes en el sector comercial, mediante asistencia técnica y mecanismos de financiamiento (en la modalidad de donación y crédito) para la sustitución de equipos de refrigeración, congelación y acondicionamiento de aire, u otros que mejoren el desempeño energético y apoyen la reducción de emisiones del sector.

En esa línea, el proyecto contempla la participación de hasta 15 micro y pequeñas empresas, a las cuales se brindará acompañamiento técnico para identificar oportunidades de eficiencia energética, facilitar la sustitución tecnológica y medir los resultados en términos de reducción de consumo energético, costos operativos y emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Para esto se requiere la contratación de una consultoría especializada en eficiencia energética, la cual tendrá a su cargo la realización de diagnósticos energéticos, la identificación de medidas de mejora, el apoyo en la selección de tecnologías eficientes y el establecimiento de un sistema de medición y monitoreo energético para el proyecto piloto.

2. Objetivo de la contratación:

Realizar diagnósticos energéticos en 15 micro y pequeñas empresas comerciales participantes del proyecto, con el fin de identificar oportunidades de mejora en eficiencia energética mediante la sustitución tecnológica, y establecer un sistema de evaluación y monitoreo que permita cuantificar los ahorros energéticos, la reducción de costos y la posible disminución de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

3. Objetivos específicos de la contratación:

- a) Elaborar un instrumento de recolección de información y de diagnóstico energético para el sector comercial participante.
- b) Realizar los análisis energéticos en las empresas participantes.
- c) Identificar y priorizar medidas de eficiencia energética para cada empresa participante.
- d) Estimar ahorros energéticos y económicos asociados a la sustitución tecnológica con las empresas participantes.
- e) Estimar la reducción de emisiones de GEI derivadas de las medidas implementadas.
- f) Establecer una herramienta que permita el monitoreo energético para evaluar los resultados posterior a la instalación de los nuevos equipos
- g) Realizar un informe con las mejores prácticas asociadas al sector al que se asocia la empresa como (turismo, comercio de restaurantes, sodas y pulperías, plantas de lácteos etc)

4. Principales actividades de la contratación:

La persona o empresa consultora deberá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades:

- Elaborar el instrumento de recolección de información y la metodología de diagnóstico energético para las empresas participantes. Esto incluye además la definición de los indicadores de desempeño, la captura y procesamiento de esos datos, y la metodología para la estimación de posible reducción de emisiones de GEI.
- Recopilar información general de las empresas en caso de que la requiera y el proyecto aún no la tenga disponible. Además, procesar el historial de consumo eléctrico otorgado por las empresas, el inventario energético de equipos, la identificación de posibles patrones de consumo futuro y de ser necesario la intensidad energética del negocio.

A continuación se detalla la cantidad de empresas a atender según zona geográfica en la que se ubican:

Provincia	Cantón	Total
San José	Aserrí	1
	Pérez Zeledón	1
	Curridabat	1
	Acosta	1
Alajuela	Guatuso	1
	Grecia	1
Cartago	Cartago	1
	La Unión	1
Heredia	Sarapiquí	1
	Heredia	2
	Santa Bárbara	1
Puntarenas	Monteverde	1
Limón	Limón	1
	Pococí	1

- Identificar posibles ineficiencias energéticas, oportunidades de mejora, desempeño energético de los equipos existentes y el diagnóstico energético por empresa mediante entrevistas con estas y visitas en sitio.
- Evaluar las medidas de eficiencia energética. Lo que implica la comparación de consumos, la estimación de ahorros energéticos, la reducción de facturación eléctrica, las medidas de impacto energético y la evaluación del periodo de recuperación de la inversión junto con el equipo de Fundecooperación.
- La consultoría deberá definir los indicadores de desempeño que mejor se adecuen al proyecto (indicadores energéticos como consumo, intensidad, ahorro, reducción de demanda; económicos como reducción de costos, recuperación de inversión, ahorros acumulados; ambientales como reducción de emisiones, consumo eléctrico o sustitución de refrigerantes). Establecer una línea base de consumo por empresa, y diseñar un esquema de auto monitoreo basado en datos de consumo. Esto incluiría la capacitación a las empresas para el registro de datos y el establecimiento de las herramientas de medición y verificación de ahorros energéticos.
- Evaluar los resultados del piloto, analizar los cambios en patrones de consumo según el desempeño de los equipos sustituidos, estimar el ahorro energético alcanzado y estimar la posible reducción de emisiones.

- g) Incorporar las recomendaciones a las empresas y las lecciones aprendidas por ellas para su eventual escalamiento.
- h) La consultoría podrá apoyar el proceso de sustitución tecnológica mediante acompañamiento, la verificación de estándares y la revisión de documentación según lo requiera el proyecto.

5. Productos entregables:

En estricto apego a los resultados esperados, a continuación, se presentan los productos entregables para esta contratación:

Productos entregables	
Producto 1	Plan de trabajo y herramienta de recopilación de información: incluye la metodología para la recopilación de información, los indicadores a utilizar, el cálculo de ahorros y emisiones, así como cualquier otro elemento necesario para la evaluación energética de las empresas.
Producto 2	Evaluación energética de los negocios: perfil de los negocios, inventario, análisis de sus consumos e identificación de mejoras
Producto 3	Monitoreo energético: que incluye los indicadores, la línea base, las herramientas de medición
Producto 4	Informe final que incluye los resultados del proyecto en términos de eficiencia energética, la reducción de costos proyectada, el análisis comparativo, proyección de la reducción de emisiones, recomendaciones de prácticas de mejora energética de acuerdo al sector.

6. Cronograma

Los productos, así como la programación de su elaboración y entrega, deberán definirse en coordinación con Fundecooperación y ejecutarse en un plazo máximo de 30 días.

7. Perfil de persona oferente

La persona o empresa consultora debe cumplir con los siguientes requisitos:

Requisito	Competencias
Área de especialización	Es imprescindible un grado mínimo de Licenciatura en ingeniería eléctrica, ambiental, mecánica, industrial, electromecánica, mantenimiento industrial u otra disciplina relacionada. Debe contar con los atestados de estudios complementarios en sistemas de refrigeración y verificación energética y deseable en proyectos de cooperación internacional que acrediten su idoneidad para la consultoría.
Tecnológicos	Conocimiento en manejo de aplicaciones ofimáticas y de trabajo colaborativo (Microsoft Office, correo electrónico, drive)

Legales y fiscales	Cumplir con todos los requisitos legales como fiscales que la legislación costarricense establece que le acrediten con la capacidad de prestar los servicios (póliza de seguro de riesgos profesionales vigente y constancias de que se encuentra al día con el Ministerio de Hacienda y la C.C.S.S.).
Experiencia profesional requerida	Experiencia mínima de cinco años de trabajar en proyectos o áreas relacionadas a eficiencia energética, auditorías energéticas, cálculo de emisiones.
Habilidades blandas	Poseer habilidades para la autogestión del tiempo y cumplimiento de objetivos y/o resultados. Excelentes relaciones interpersonales y habilidades de liderazgo para la gestión y coordinación de procesos con equipos compuestos por diferentes disciplinas propiciando la consecución de objetivos de forma exitosa. Capacidad de manejo y resolución de conflictos, trabajo en equipo y de planificación.

8. Condiciones Generales

- La presente contratación no originará relación obrero patronal entre Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible y la persona física o jurídica contratada.
- La aplicación al proceso de selección no establece obligación alguna de contratación por parte de Fundecooperación. La contratación se hará efectiva para la persona física o jurídica que cumpla con los requisitos y que culmine con éxito el proceso establecido para dicho fin.
- Los productos esperados deben ser entregados en los plazos establecidos en estos términos de referencia (TdR). Cualquier cambio en las fechas debe ser solicitado por escrito y autorizado por la Fundación.
- Las personas físicas o jurídicas que quieran participar del proceso de selección **deberán presentar la documentación mínima solicitada**, además de aquella que considere lo acredite como ideal para liderar el proceso.
- La persona física o jurídica oferente **examinará detalladamente la información que compone estos términos de referencia**. Por tanto, no podrá alegar desconocimiento de los mismos.
- Es obligación de la empresa oferente **presentar la documentación de forma legible en idioma español**, de manera ordenada, completa y **debidamente firmada por la persona legalmente facultada para ello**.
- La persona o empresa consultora que resulte contratada deberá trabajar con **estricto apego a la Política Social Ambiental y de Género, Código de Ética, y Política de Cero Tolerancia al Fraude, Política de Hostigamiento Sexual** de Fundecooperación (<https://fundecooperacion.org/transparencia-y-politicas/>).
- **La información** a la que la persona o empresa consultora tenga acceso en razón de la presente contratación, **se rige por un Principio de Confidencialidad**. La misma no podrá ser divulgada a terceros sin previa autorización por escrito de Fundecooperación.
- Todos los documentos generados a partir de la presente contratación serán propiedad de Fundecooperación.
- Cualquier consulta sobre la aplicación se deberá enviar al correo electrónico contrataciones@fundecooperacion.org, con copia a ahuertas@fundecooperacion.org. La fecha máxima para recibir consultas será el 12 de mayo de 2026 hasta las 11:59 p.m. por medio de correo electrónico. No se atenderán consultas técnicas o administrativas vía telefónica.
- La presentación de los requisitos solicitados de forma incompleta, será motivo suficiente para no tomar en cuenta la oferta.
- La presentación de la oferta implica la aceptación y cumplimiento de los requisitos y condiciones de la solicitud.

9. Lugar de trabajo y plazo de contratación

La contratación se encontrará vigente por un plazo de 30 días. La empresa o persona contratada, deberá disponer del equipo, pólizas, softwares y demás recursos necesarios para realizar el trabajo para el cual fue contratada. **Esta contratación no exige establecer un lugar de trabajo fijo presencial** ni un horario de tiempo exclusivo. Sin embargo, **sí exige la disponibilidad de participar en reuniones de planificación y seguimiento**, mantener comunicación con las partes y tiempo para ajustar los contenidos de los productos entregables que se consideren oportunos.

10. Seguimiento y coordinación

La persona o empresa consultora será contratada por Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible y trabajará de manera sinérgica y colaborativa con el equipo que la Fundación designe.

11. Presupuesto y forma de pago¹

La forma de pago está sujeta a la aprobación de Fundecooperación y de las instancias que esta designe como pertinentes. El presupuesto responderá al precio por entrega pactado con la persona o empresa contratada. **El pago se tramitará 100% contra entrega satisfactoria, una vez aprobados los productos por Fundecooperación** y las instancias que este designe.

12. Confidencialidad de la información

Todo contrato entre Fundecooperación y la persona o empresa consultora, se rige por principios de confidencialidad. Por lo que la información que le sea suministrada para la ejecución de la contratación en cuestión, deberá ser resguardada y no divulgada a terceros sin previa autorización de Fundecooperación.

13. Procedimiento de aplicación

Para iniciar su solicitud de aplicación debe enviar un correo electrónico con la documentación completa y ordenada que se detalla a continuación, dentro del plazo establecido para dicho fin:

- **Hoja de vida** en idioma español, ordenada y completa, de la persona o personas implicadas en la consultoría. Debe incluir los estudios complementarios como certificaciones, títulos e información relativa que demuestren idoneidad para la consultoría.
- **Documentación legal y fiscal** necesaria al día, que le faculte para poder brindar servicios bajo la legislación costarricense (Certificación Digital de No Morosidad con la C.C.S.S., Certificación Digital de No Morosidad con el Ministerio de Hacienda, póliza de seguro de riesgos profesionales). En caso de contar con otra nacionalidad, demostrar que se encuentra al día con las obligaciones legales y fiscales del país de procedencia y que está cubierta por la póliza de gastos médicos que le protejan de riesgos de trabajo.
- **Adjuntar al menos 3 trabajos realizados mencionando la persona contacto que servirá como referencia profesional** y que pueda comprobar la experiencia en el trabajo en desarrollo territorial.
- **Propuesta económica** por los servicios brindados **por la totalidad de la consultoría, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)**. Monto debe ser desglosado por producto y presentado en dólares.
- **Propuesta técnica y metodológica** que incluya a detalle las acciones que aplicará la persona o empresa consultora para la consecución de los productos incluidos en estos TdR, incluyendo² la

¹ Todos los pagos se harán siguiendo los mecanismos que Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible ha definido para dicho fin y se realizarán mediante transferencia electrónica a la cuenta IBAN que la empresa contratada establezca.

² Pero no excluyente a otra información que la persona oferente considere necesario incluir.

presentación de productos, actividades, recursos, responsables, medidas de contingencia en caso de algún inconveniente y un calendario de actividades y entregas de los productos

- Cualquier otra documentación que considere pertinente y relevante que sea tomada en cuenta.
- **La documentación indicada anteriormente debe ser enviada al correo electrónico contrataciones@fundecooperacion.org, con copia a ahuertas@fundecooperacion.org a más tardar el 13 de mayo de 2026 hasta las 11:59 p.m.**
- Llenar el formulario de información general en el siguiente enlace: <https://forms.gle/1Ub1rz7gEe9n5xar5>

Se anima a participar del proceso de selección a mujeres, personas con discapacidad o pertenecientes a grupos sociales vulnerados.

Mecanismo de evaluación de las ofertas:

Las ofertas presentadas serán evaluadas de la siguiente manera:

Evaluación de empresas o personas oferentes	Porcentaje
Calificaciones de la persona o empresa oferente Según lo indicado el en punto 7.	30%
Propuesta técnica Información detallada, clara, completa y concisa, sobre los servicios ofertados, la propuesta metodológica, el cronograma y plan de implementación que utilizará para el desarrollo de esta consultoría.	40%
Propuesta económica Se valorará el precio ofertado a los servicios brindados por la totalidad de la consultoría, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) o cualquier otro impuesto (aplicable si la persona oferente está domiciliada en un país sin acuerdo tributario con Costa Rica)	30%
Total:	100%